



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Acuerdo de Concejo N° 007-2017-MDMP

Mi Perú, 30 de marzo de 2017.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 0002-2017-CASH F y el Informe N° 053-2017-MDMP/GAJ, presentado por el Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0002-2017-CASH F, don DOMINGO CALLÁN SÁNCHEZ, Gerente General de la empresa CASH FOODS S.R.L., considerando la problemática como efecto de los males de la naturaleza y principalmente la situación social en la comunidad de Mi Perú, aprobó la donación los alimentos, valorizados en S/ 13,587.00 soles, que a continuación se detallan:

- 50 cajas de conserva de pescado "PANAFOD", en aceite vegetal.
- 21 cajas de conserva de pescado "KATHYMAR", en aceite vegetal.
- 21 cajas de conserva de pescado "KATHYMAR", en agua y sal.
- 08 cajas de conserva de pescado "BENJAMIN"
- 04 cajas de galleta de soda "SAN JORGE"

Que, con el Informe N° 053-2017-MDMP/GAJ, presentado por el Gerente de Asesoría Jurídica, se anota que:

- Que, el numeral 20) del artículo 9° establece que es una atribución del Concejo Municipal aceptar donaciones, subsidios o cualquier otra liberalidad.
- Que, en atención a lo señalado, opina que es procedente la donación en favor de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, por parte de la empresa CASH FOODS S.R.L.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, dispone que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, anota que las Municipalidades representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 41° de la precitada Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, conforme al criterio de subsidiaridad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer las respectivas competencias o funciones.

En atención a las atribuciones conferidas por los artículos 6° y 20° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, con el voto **UNÁNIME** de los regidores que conforman el Concejo, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de alimentos, realizado por la **EMPRESA CASH FOODS S.R.L.**, valorizados en S/ 13,587.00 soles, según el siguiente detalle:

- 50 cajas de conserva de pescado "PANAFOD", en aceite vegetal.
- 21 cajas de conserva de pescado "KATHYMAR", en aceite vegetal.
- 21 cajas de conserva de pescado "KATHYMAR", en agua y sal.
- 08 cajas de conserva de pescado "BENJAMIN"
- 04 cajas de galleta de soda "SAN JORGE"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Acuerdo de Concejo N° 007-2017-MDMP

Mi Perú, 30 de marzo de 2017.



ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el agradecimiento del Concejo Distrital de Mi Perú a la empresa CASH FOODS S.R.L., por la donación efectuada, en beneficios de los ciudadanos de esta jurisdicción.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda norma que se oponga al presente dispositivo.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Desarrollo Humano y a la Subgerencia de Programas Alimentarios.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las unidades orgánicas y entidades que resulten necesarias.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

YOVANA TIRADO GUEVARA
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

REYNALDO RODOLFO ENCALADA TOVAR
Alcalde